



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000044-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, D. Diego Vallejo Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El Hospital Clínico Universitario de Valladolid constituye uno de los principales centros sanitarios de Castilla y León y desempeña una función esencial en la atención sanitaria, la docencia universitaria y la investigación biomédica. Como hospital de referencia, presta servicio a miles de ciudadanos de Valladolid y de otras provincias de la Comunidad, siendo una infraestructura estratégica para el sistema público de salud.



La necesidad de acometer una profunda reforma y modernización de sus instalaciones fue reconocida hace más de dos décadas. Sin embargo, tras más de veinte años de anuncios, compromisos y promesas incumplidas por parte de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular durante todo este periodo, la reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid se ha convertido en el símbolo de una gestión basada en las promesas reiteradas y los incumplimientos constantes, así como en uno de los ejemplos más evidentes de la incapacidad del Gobierno autonómico para culminar una infraestructura sanitaria esencial para Valladolid y para el conjunto de Castilla y León.

La reforma integral del Hospital Clínico fue presentada a comienzos de los años 2000 como una actuación estratégica destinada a modernizar uno de los principales complejos hospitalarios de la Comunidad. Desde entonces, distintos responsables de la Junta de Castilla y León han anunciado en numerosas ocasiones avances, nuevas fases de ejecución y previsiones de finalización que nunca llegaron a cumplirse. Más de veinte años después del inicio de este proceso, la ciudadanía de Valladolid continúa esperando la culminación de unas obras que deberían haberse convertido hace años en una realidad y no en un ejemplo paradigmático de retrasos, incumplimientos y falta de planificación.

Como consecuencia de esta situación, el Hospital Clínico continúa arrastrando importantes déficits estructurales que afectan tanto a las condiciones de trabajo de los profesionales como a la calidad de la atención prestada a los pacientes. Persisten problemas de espacio y saturación en determinadas áreas asistenciales, manteniéndose situaciones impropias de un hospital de referencia como la existencia de habitaciones compartidas por tres pacientes, que comprometen la intimidad, el confort y la dignidad de las personas ingresadas. A ello se suma que algunas de estas habitaciones carecen de baño propio, obligando a los pacientes a utilizar instalaciones compartidas que no responden a los estándares actuales de calidad asistencial. Del mismo modo, determinadas plantas y alas del hospital continúan careciendo de sistemas adecuados de climatización, lo que provoca situaciones especialmente problemáticas durante los meses de mayor calor. Estas carencias, impropias de una infraestructura sanitaria de referencia en Castilla y León, evidencian el retraso acumulado en la modernización del centro y las consecuencias de más de dos décadas de incumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León.

Resulta difícil justificar que, en pleno siglo XXI, un hospital universitario de referencia para Castilla y León siga manteniendo habitaciones para tres pacientes, estancias sin baño y áreas sin climatización adecuada como consecuencia de una reforma que acumula más de veinte años de retrasos y promesas incumplidas.

La prolongación de esta situación resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta que durante este tiempo la Junta de Castilla y León ha impulsado importantes inversiones sanitarias en otros centros hospitalarios de la Comunidad, mientras que la culminación de la reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid continúa sin contar con una planificación clara, un calendario cierto de ejecución ni un compromiso presupuestario suficiente que garantice su finalización.

La ausencia de un compromiso real con la culminación de la reforma también ha quedado reflejada en la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León. Durante los últimos ejercicios presupuestarios, las partidas destinadas al Hospital Clínico Universitario de Valladolid han resultado claramente insuficientes para afrontar las



actuaciones pendientes y garantizar la finalización de la reforma en un plazo razonable. Además, el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado sistemáticamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista dirigidas a incrementar la dotación económica destinada a este proyecto, impidiendo así acelerar unas inversiones largamente demandadas por la ciudadanía y los profesionales sanitarios.

La situación ha alcanzado tal grado de abandono que en los últimos presupuestos presentados por la Junta de Castilla y León ni siquiera se consignó una partida específica destinada a culminar la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Esta decisión supone, de facto, la renuncia del Gobierno autonómico a establecer una hoja de ruta presupuestaria para finalizar una infraestructura sanitaria cuya modernización lleva más de veinte años pendiente.

Después de más de dos décadas de espera, los ciudadanos de Valladolid siguen sin conocer cuándo concluirán unas obras consideradas estratégicas para la sanidad pública de Castilla y León. Esta falta de planificación, de financiación suficiente y de transparencia genera una creciente preocupación entre usuarios, profesionales y organizaciones sociales, que vienen reclamando una actuación decidida por parte de la Administración autonómica.

Resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León asuma de una vez por todas un compromiso firme, acompañado de financiación suficiente, plazos concretos y mecanismos de seguimiento transparentes, que permita culminar definitivamente la reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y garantizar unas instalaciones acordes con las necesidades asistenciales del siglo XXI.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

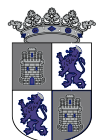
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar ante las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para la finalización de la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, que incluya un calendario detallado de ejecución, las actuaciones pendientes, la financiación prevista para cada anualidad y una fecha concreta para la finalización de las obras.

2. Incorporar en el primer Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad que presente la Junta de Castilla y León una dotación económica suficiente para garantizar la culminación de la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid dentro de los plazos establecidos en dicho Plan Director.

3. Recuperar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad una partida específica destinada a la culminación de la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, después de que esta actuación haya desaparecido de la planificación presupuestaria presentada por la Junta de Castilla y León en los últimos ejercicios.

4. Ejecutar con carácter urgente las actuaciones necesarias para corregir las deficiencias estructurales existentes en el centro, eliminando progresivamente las habitaciones con tres camas, garantizando que todas las habitaciones dispongan de baño propio y completando la climatización de la totalidad de las plantas y alas del hospital.



5. Elaborar y remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de seis meses, un informe técnico sobre el estado actual de las infraestructuras del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, identificando las deficiencias existentes, las actuaciones pendientes y las inversiones necesarias para su corrección.

6. Comparecer semestralmente ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León para informar sobre el grado de ejecución de las actuaciones previstas, el cumplimiento de los plazos comprometidos y la ejecución presupuestaria correspondiente.

7. Garantizar que ninguna actuación prevista para la culminación de la reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid sea aplazada, paralizada o eliminada de la programación presupuestaria de la Comunidad sin informar previamente a las Cortes de Castilla y León de las razones que justifican dicha decisión.

8. Alcanzar, en el marco de la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el objetivo de que todas las habitaciones de hospitalización convencional sean de uso individual o, como máximo, doble, eliminando progresivamente las habitaciones de tres camas actualmente existentes en el centro.

9. Declarar la culminación de la reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid como una actuación prioritaria y estratégica para el sistema sanitario público de Castilla y León, dotándola de los recursos económicos y materiales necesarios para garantizar su finalización en los plazos comprometidos".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez